

1 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**

2 **JUNTA DIRECTIVA**

3
4 **SESION EXTRAORDINARIA DEL 28 DE JUNIO DE 2012**

5
6 **ACTA Nº 44-2012**

7
8 Se inicia la sesión a las diecisiete horas en la sede del BANHVI, con la asistencia de los
9 siguientes Directores: Irene Campos Gómez, Presidenta; Andrei Bourrouet Vargas,
10 Vicepresidente; Guido Alberto Monge Fernández, Juan Enrique Muñoz Giró, Oscar
11 Saborío Saborío, Sol Salas Morales y Alan Thompson Chacón.

12
13 Asisten también los siguientes funcionarios: Manuel Párraga Sáenz, Gerente General;
14 Jorge Madrigal Badilla, Subgerente Financiero; Juan de Dios Rojas Cascante, Subgerente
15 de Operaciones; Rodolfo Hernández Sibaja, Auditor Interno; y David López Pacheco,
16 Secretario de Junta Directiva.

17
18 Ausente con justificación: Rodolfo Mora Villalobos, Asesor Legal.

19 *****

20
21 **Asuntos conocidos en la presente sesión**

22
23 La Junta Directiva conoce el siguiente asunto en la presente sesión:
24 ÚNICO: Plan Estratégico Institucional 2012-2015.

25 *****

26
27 **ARTÍCULO ÚNICO: Plan Estratégico Institucional 2012-2015**

28
29 De conformidad con lo resuelto en la sesión 42-2012 del pasado 21 de junio, se conocen
30 los oficios GG-ME-0613-2012 y UPI-ME-0061-2012, del 27 y 28 de junio de 2012,
31 respectivamente, por medio de los cuales, la Gerencia General y la Unidad de
32 Planificación Institucional, remiten una nueva propuesta del Plan Estratégico Institucional
33 2012-2015, incorporando los ajustes solicitados por este Órgano Colegiado en la citada
34 sesión del 21 de junio. Adicionalmente, se han distribuido copias del Escenario Moderado

1 elaborado por la Subgerencia Financiera, en cuanto a los estados financieros del Banco,
2 para el período de ejecución del referido Plan. Dichos documentos se adjuntan a la
3 presente acta.

4
5 Para exponer los alcances de la citada propuesta y atender eventuales consultas de
6 carácter técnico sobre el tema, se incorpora a la sesión la licenciada Magaly Longan
7 Moya, jefe de la Unidad de Planificación Institucional, quien se refiere inicialmente a las
8 ampliaciones y ajustes efectuados al apartado 2 del capítulo de Competencias y
9 Capacidades Internas, destacando que se amplió lo relacionado con los elementos que a
10 criterio de esta Junta Directiva, deben ser contemplados en una reforma integral de la Ley
11 7052; y adicionalmente se suprimió ese detalle de la Perspectiva E.

12
13 Posteriormente, la licenciada Longan Moya expone ampliamente cada una de las
14 reformas realizadas al Capítulo III Bases para el cambio estratégico, haciendo énfasis en
15 que, coincidiendo con lo anotado por esta Junta Directiva, se suprimió la actividad
16 relacionada con la creación de una Unidad Corporativa, el indicador y la meta,
17 sustituyéndose entonces, de la primera actividad de esa dirección estratégica, el diseño
18 de una estrategia corporativa que será liderada por la Subgerencia Financiera.

19
20 Adicionalmente y con respecto a las acciones estratégicas B.4 y B.5, señala que, por un
21 lado, se ha incluido una aclaración sobre el indicador de “colaterales aplicados” y, por otro
22 lado, se modificó el término de “chats aperturados”, por “consultas interactivas abiertas”,
23 quedando la meta de realizar una consulta interactiva mensual.

24
25 Por otra parte, comenta que como producto de las observaciones realizadas en la última
26 sesión que se analizó este tema, se resolvió modificar sustancialmente la Perspectiva D,
27 relacionada con los procesos internos, suprimiéndose todas las actividades vinculadas a
28 reorganización o realineamiento de procesos, y cambiando además la frase “imagen
29 corporativa”, por “imagen institucional”.

30
31 Seguidamente y con respecto a la Acción Estratégica D.3, explica que luego analizar con
32 la Gerencia el tema de la mejora de infraestructura y equipo, se convino en suprimir la
33 totalidad de esta acción, considerando para ello que en efecto se trata de un tema que no

1 es estratégico, sino más bien, actividades del funcionamiento adecuado de las
2 instalaciones físicas de la organización.

3 .

4 Posteriormente, la licenciada Longan Moya expone los cambios efectuados a las acciones
5 estratégicas D.4, E y E.1, particularmente en cuanto a los temas de “transparencia y
6 comunicación”, así como en la redacción introductoria al proyecto de reforma legal y las
7 actividades colaterales de información y difusión.

8

9 Más adelante y con base en el análisis que se realiza sobre la Acción Estratégica E.5,
10 relacionada con iniciativas de construcción sostenibles, la licenciada Longan Moya toma
11 nota de una observación de los señores Directores, en el sentido de suprimir la meta de
12 cuatro foros nacionales de divulgación de resultados y el respectivo indicador; lo mismo que
13 en el futuro deberá valorarse, durante la ejecución de esta acción estratégica, la
14 posibilidad de aumentar la cantidad de proyectos sostenibles que serán apoyados por el
15 Banco.

16

17 Posteriormente, el señor Subgerente Financiero se refiere ampliamente al escenario
18 moderado elaborado bajo la dirección de la Subgerencia Financiera, así como a las
19 demás proyecciones del Balance de Situación, el Estado de Resultados y del modelo de
20 calificación CAMELS, concluyendo que éstos se sustentan en las acciones establecidas
21 como parte del Plan Estratégico, y permiten colegir que, desde el punto de vista
22 financiero, el Banco estará en capacidad de ejecutar la totalidad del referido Plan,
23 manteniendo una adecuada situación financiera (utilidades a lo largo de todo el período) y
24 normalidad en sus indicadores.

25

26 Luego se realizan varias observaciones sobre los citados escenarios financieros y,
27 particularmente, sobre los ingresos por comisiones de colocación de Bonos; y dentro de
28 este análisis, se le hace ver al señor Subgerente de Operaciones, la necesidad de hacer
29 un mayor esfuerzo para garantizar la efectiva colocación de recursos del FOSUVI, no solo
30 para cumplir con los objetivos sociales de la institución, sino también para asegurar la
31 sostenibilidad operativa del Banco.

32

33 Finalmente, conocida y suficientemente discutida la propuesta del Plan Estratégico
34 Institucional 2011-2015, la Junta Directiva resuelve acoger la recomendación del Comité

del Plan Estratégico y de la Administración, con las observaciones que se han señalado en la presente sesión y, en consecuencia, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO #1:

Aprobar el Plan Estratégico del Banco Hipotecario de la Vivienda, para el período 2012-2015, de conformidad con el documento adjunto a los oficios GG-ME-0613-2012 y UPI-ME-0059-2012 de la Gerencia General y la Unidad de Planificación Institucional, respectivamente, y el cual se adjunta al expediente de la presente acta.

Como base para la ejecución de dicho Plan, se acoge el Escenario Moderado elaborado por la Subgerencia Financiera, en cuanto a los estados financieros del Banco para el período 2011 – 2015.

Acuerdo Unánime y Firme.-

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos, se levanta la sesión.
